

COMPañÍA FLOTA DE TRANSPORTES "JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A"

Resolución N° Q.I.J. 5366 del 19 de noviembre del 2001

Provincia de Orellana RUC: 2191700972001

SACHA

ORELLANA

Ecuador

ESCANEAR

Exp-N° 92023

La Joya de los Sachas a, 30 de Noviembre del 2011
OFICIO N°008 CFTJVCA

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Quito.-

SUPERCIOS QUITO

17/DIC/2011 10:57 CHU

De mis consideraciones:

A nombre de la Compañía Flota Transportes "JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A", de la ciudad de la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, tengo el honor de saludarle a Usted, a la vez felicitar, porque muy merecidamente está al frente de esta noble Institución.

Señor Superintendente respetuosamente, me permito informarle, a Usted que en la ciudad de la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, se procedió CEDER Y TRANSFERIR LAS (48) ACCIONES Del Sr. JARAMILLO VILLALTA REMIJIO GUALBERTO en calidad de CEDENTE por su propia voluntad vende al Sr. MANOBANDA REMACHE DUBERLI BALDOMERO en su calidad de CESIONARIO para que se den los trámites respectivos acompaño la documentación correspondiente.

Por lo cual respetuosamente, solicito a Usted, Señor Superintendente, DISPONER A QUIEN CORRESPONDA SE DE LOS TRAMITES RESPECTIVOS, a que las citadas Acciones que pertenecen al Sr. JARAMILLO VILLALTA REMIJIO GUALBERTO al poder del Sr. MANOBANDA REMACHE DUBERLI BALDOMERO luego de este trámite SOLICITO, se me conceda UNA COPIA SELLADA DE DATOS DE LOS ACCIONISTAS, en donde conste el citado Señor MANOBANDA REMACHE DUBERLI BALDOMERO, este documento lo retirara el Sr. Herminio Álvarez.

Atentamente,



Sr. Roberto Galarza Amari
GERENTE GENERAL.

Transf. Realizada
(CFT. NOMINA)
2-DIC-2011

COMPANÍA FLOTA DE TRANSPORTES "JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A"

Resolución N° Q.I.J. 5366 del 19 de noviembre del 2001

Provincia de Orellana RUC: 2191700972001

SACHA

ORELLANA

ECUADOR

CESION DE ACCIONES

En la ciudad y cantón Joya de los Sachas a, los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil once, comparece por una parte el Señor JARAMILLO VILLALTA REMIGIO GUALBERTO con cedula de ciudadanía numero 210003314-7, ecuatoriano, mayor de edad, y por otra parte el Señor MANOBANDA REMACHE DUBERLI BALDOMERO, con cedula de ciudadanía numero 210008367-0 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil Casado, todos ellos actos para obligarse y contratar, convienen en celebrar la presente cesión de acciones, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- El Señor JARAMILLO VILLALTA REMIGIO GUALBERTO, socio Accionista de la Compañía Flota de Transportes de Pasajeros "Jivino Verde TRANSJIVINO C.A", propietarios de (48) cuarenta y ocho Acciones, mismas que fueron adquiridas al señor Rivera Aguilar Guillermo Gonzalo las mismas que están registradas en el registro de la propiedad de la joya de los sachas, registrado bajo el N° 029 TOMO UNO del libro correspondiente; y del repertorio bajo N° 698 registro que se hace en base al Artículo 11 literal c, de la ley de registro.-

En la joya de los sachas, a 8 de noviembre del 2005

El Pre-nombrado señor JARAMILLO VILLALTA REMIGIO GUALBERTO, ha expresado sus deseos personales de vender (48) cuarenta y ocho Acciones de la Compañía Flota de Transportes de Pasajeros "Jivino Verde TRANSJIVINO C.A", mediante escrito presentado por secretaria a Gerencia, mismas que son vendidas al Señor MANOBANDA REMACHE DUBERLI BALDOMERO, en el valor de \$ 48 (CUARENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR).

SEGUNDA: SECCION DE ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula PRIMERA, El señor Jaramillo Villalta Remigio Gualberto, en su calidad de CEDENTES, por su propia voluntad VENDEN y TRANSFIEREN (48) cuarenta y ocho Acciones a favor del Señor Manobanda Remache Duberli Baldomero, en su calidad de CESIONARIO.

TERCERA.- Declaran expresamente las partes que esta cesión la realizan en forma voluntaria, por lo que nada tienen que reclamarse en lo posterior, quedando cumplidas todas y cada una de las obligaciones de los cedentes y satisfechas por parte del cesionario.

Para constancia de lo actuado, las partes firman en unión de actos tres ejemplares de igual valor, ratificándose en todo su contenido.

La Joya de los Sachas a, 28 de noviembre del 2011.

CEDENTES

Remigio J. Villalta

Sr. Jaramillo Villalta Remigio Gualberto
C.C. 210003314-7

CESIONARIO

Duberli Manobanda

Sr. Manobanda Remache Duberli Baldomero
C.C. 210008367-0

NOTA...

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS,
PROVINCIA DE ORELLANA, REPUBLICA DEL
ECUADOR.-**

CERTIFICO.-

Hoy, en el TOMO UNO, Folio No. ciento ochenta y siete al ciento noventa y dos, bajo el No. VEINTICUATRO, se registra la venta de cuarenta y ocho acciones, que otorga el señor: JARAMILLO VILLALTA REMIGIO GUALBERTO, que posee en la COMPAÑÍA FLOTA DE TRANSPORTES "JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A.", a favor del señor: MANOBANDA REMACHE DUBERLI BALDOMERO.

La Joya de los Sachas, a 29 de noviembre de 2011.


Edgar Pineda Romero

 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS